

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ayora

2026/11087 Anuncio del Ayuntamiento de Ayora sobre la delegación de funciones de Alcaldía en la primera teniente de alcalde. Expediente 2942/2026.

ANUNCIO

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 44.1 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante Resolución de Alcaldía, de 2 de septiembre de 2026, se ha acordado delegar la totalidad de las funciones de la Alcaldía-Presidencia, desde el jueves 3 de septiembre de 2026 hasta las 24:00 horas del domingo 6 de septiembre de 2026, ambos inclusive, en la 1.ª teniente de alcalde, doña Ana María Cámara Cámara, por ausencia del Alcalde titular.

Ayora, 3 de septiembre de 2026.—El alcalde-presidente, José Vicente Anaya Roig.

